

	Publicación de Información	Proceso de Selección PRO-SEL-2022-002
Vacante: Dirección Estrategia Digital		

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y CONVOCATORIA DEL EXAMEN TIPO TEST EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LABORAL PARA CUBRIR EL PUESTO DE DIRECTOR/A DE ESTRATEGIA DIGITAL EN LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) - “ADEIT”.

Tras haberse reunido la Comisión de Evaluación, y examinado la documentación presentada por las personas candidatas, se han fijado los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- La Publicación del Listado Provisional de Admitidos y Excluidos en el proceso de selección PRO-SEL-2022-002:

- ❖ Admitidos por cumplir todos los requisitos de la convocatoria a las siguientes candidaturas:
 - PRO-SEL-2022-002-CAND-001
 - PRO-SEL-2022-002-CAND-002
 - PRO-SEL-2022-002-CAND-003
 - PRO-SEL-2022-002-CAND-004
 - PRO-SEL-2022-002-CAND-005
 - PRO-SEL-2022-002-CAND-006

- ❖ Excluidos, por no cumplir todos los requisitos de la convocatoria a las siguientes candidaturas:
 - PRO-SEL-2022-002-CAND-007 -> Envía un solo documento pdf con las bases de la convocatoria, esto es, sin incluir la documentación requerida en la Cláusula 9 de las Bases de la Convocatoria

A efectos de justifica la exclusión anterior, se recuerda que en la Cláusula 9 de las Bases Regulatoras se establece:

“1- Las candidaturas deberán incluir necesariamente la documentación que se expone en el presente apartado, a efectos de probar la concurrencia de requisitos y méritos que aleguen.

	Publicación de Información	Proceso de Selección PRO-SEL-2022-002
Vacante: Dirección Estrategia Digital		

2- *La no presentación de la citada documentación, **EN FORMA Y PLAZO**, así como el no poseer los requisitos exigidos en las bases de convocatoria supondrá la exclusión de la persona candidata, excepto si la documentación que no presenta se refiere a cursos mencionados, pero no exigidos como obligatorios en la convocatoria, en cuyo caso la consecuencia será la no valoración de esos méritos.”*

SEGUNDO.- Convocar la celebración del **Examen Tipo Test** previsto en las bases de la convocatoria, conforme a los siguientes parámetros:

- a) **Fecha y Hora de Celebración:** el **VIERNES 4 DE MARZO** de 2022 a las **13:00 horas**.
- b) **Lugar de Celebración:** sede de ADEIT, sita en la Plaza Virgen de la Paz, nº 3 de la ciudad de Valencia.
- c) **Modalidad:** exclusivamente presencial.
- d) **Duración:** 60 minutos.
- e) **Descripción:** Examen tipo test.
- f) **Formato:** tipo test con 40 preguntas, con cuatro opciones cada una de ellas, y una sola respuesta válida.
- g) **Contenido:** según bases de la convocatoria.
- h) **Valoración Máxima:** la valoración máxima del examen es de **20 puntos**.
- i) **Parámetros de evaluación:** se aplicarán los siguientes criterios:
 - Cada pregunta correctamente contestada tendrá una puntuación de **0,5 puntos**.
 - Las preguntas incorrectamente contestadas o sin contestar, **no restarán puntos**.
- j) **Instrucciones para la ejecución de la Prueba:**
 - En el Cuadernillo de Examen que las personas candidatas recibirán para la realización de la prueba, se contendrán instrucciones al efecto.
 - Las instrucciones anteriormente mencionadas, se considerarán como normativa integrante de las Bases de la Convocatoria, y corresponderá a la Comisión de Evaluación dictar las mismas, y velar por su cumplimiento.
 - En todo caso, y sin perjuicio de las Instrucciones Adicionales que se puedan establecer, de acuerdo con los apartados anteriores; se fijan las siguientes Normas:

 <p>FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA UNIVERSITAT ID VALÈNCIA</p>	<p>Publicación de Información</p>	<p>Proceso de Selección PRO-SEL-2022-002</p>
<p>Vacante: Dirección Estrategia Digital</p>		

- Las personas candidatas deberán acudir a la prueba con **documento oficial** que demuestre su **identidad** (DNI, NIE, carnet de conducir, pasaporte, etc.).
- Los exámenes se contestarán con **bolígrafo**, u otro instrumento de escritura que tenga tinta indeleble.
- No se corregirán las preguntas respondidas a lápiz o análogo.
- No está permitido consultar libros, manuales o cualquier dispositivo electrónico.
- Los **móviles** deben permanecer en **“modo avión”** a efectos de no perturbar la concentración del resto de personas candidatas.
- Las personas candidatas deben **firmar todas las páginas del examen**, no corrigiéndose las preguntas de aquellas páginas sin firma, y consiguientemente, no puntuando las mismas, al considerarse no contestadas.
- El **incumplimiento** de las normas **determinará la expulsión** de la persona candidata del examen, **y su eliminación del proceso selectivo**.

k) **Errores en las preguntas:** se establecen dos supuestos:

- Si existe algún tipo de error en la plantilla de corrección de las preguntas tipo test, la plantilla se corregirá, y se reevaluarán los exámenes conforme a las respuestas correctas.
- Si existiera algún error de planteamiento en alguna de las preguntas, la Comisión de Evaluación tendrá la potestad para anular dicha pregunta, considerándose la puntuación total de la prueba la resultante de restar a la puntuación total asignada, la puntuación correspondiente a las preguntas eliminadas.

l) **Carácter eliminatorio:** prueba eliminatoria, siendo necesario obtener el 50% de los puntos para pasar a la Entrevista 1.

En Valencia, a 24 de febrero de 2022.

David Díaz-Caneja Redondo
Director de Servicios Jurídicos y Desarrollo Profesional